



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.189 /

**MAT. : AUTORIZA PRÁCTICA
JOSHUA RUBILAR PARRA**

LAJA, 23 de febrero de 2015

VISTOS:

- 1.- Certificado de alumno regular de JOSHUA ALEJANDRO RUBILAR PARRA, para Práctica Profesional.
- 2.- Lo establecido en el artículo N°3 de la Ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, reglamentada por Decreto 313, de la Subsecretaría de Previsión Social de Trabajo, publicada el 12.05.73
- 3.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la práctica de JOSHUA ALEJANDRO RUBILAR PARRA, Rut N° _____, estudiante de la carrera de Arquitectura de la Universidad del Bío Bío, bajo la dependencia de Dirección de Obras, a contar del 05 de enero al 20 de febrero de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** el horario de práctica de lunes a viernes desde las 08.30 a las 12.30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Interesado